



1. Todas las señales y dispositivos deben cumplir las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
2. Para malla vial intermedia se debe ajustar la señalización conforme a lo mostrado en el esquema 1.
3. Se debe disponer de un auxiliar de tránsito adicional sobre el andén, quien se encargue de regular el tránsito peatonal en el sitio de obra, mientras se efectúa trasiego de materiales en la zona de cargue y descargue, desde y hacia el predio en construcción.
4. La señal luminosa sólo se empleará en horario nocturno (18:00 a 06:00 horas), o cuando se presente baja visibilidad por condiciones atmosféricas adversas.
5. En vías donde se presente circulación de rutas de transporte público, se debe garantizar un ancho libre de carril mínimo de 3,25m.
6. Una vez finalizada la actividad de cargue y descargue, se debe retirar el cierre en carril y la señalización móvil.
7. Para malla vial intermedia se debe emplear una longitud de transición de mínimo 30m.



CONVENCIONES

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría de Movilidad



CONTIENE
PMT TÍPICO
ACTIVIDADES DE CARGUE Y
DESCARGUE EN CARRIL -
INTERSECCIÓN

REF.

6.6

Elaboró: FAGC